

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 210/06.

N° 381 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 343/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

---

381

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

343/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 SET. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 28 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 28/09/06 regreso 02/10/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 28/09/06 regreso 02/10/06) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, quien se trasladará a dicha a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por lo motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

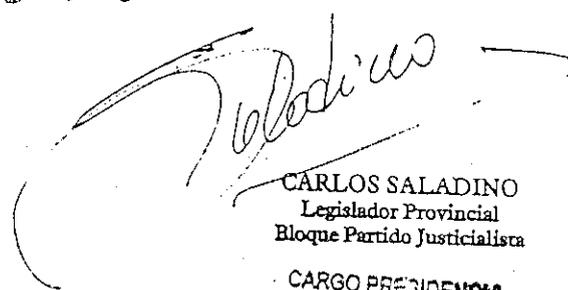
**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 343 / 06**

**ES COPIA FIEL**

  
MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

  
CARLOS SALADINO  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista  
CARGO PRESIDENCIA

  
Oscar Alberto FORTINI  
Director Administración C.  
PODER LEGISLATIVO

27-09-06

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islotes Continentales son y serán Argentinos"*